



Gobierno de Salto

AGRO LEGAL



ELCEIBO

EN LA GRANDEZA DE LOS DETALLES



EXPO
SINERGIA
BRANGUS - BRAFORD - BRAHMAN

4, 5 Y 6 DE JUNIO 2026

Asociación Agropecuaria de Salto

CLICK →

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN BOVINOS](#)



inac
Instituto Nacional de Carnes



1° Concurso de Corderos Pesado



Reglamento de Inscripción:

- Admisión jueves 4 de junio de 2026 hasta las 14hs
- Pesos y medidas al momento del ingreso con compensación por km recorridos desde el establecimiento de origen.
- La admisión estará a cargo conjuntamente Expo Sinergia y ARU
- El remate se realizará el jueves 4 de junio a partir de las 17 hs en forma virtual de todas las categorías tanto invernada o cría, los animales que concurren a la expo y quieran ser comercializados también serán subastados en este evento, la venta estará a cargo de los escritorios Zambrano & Cía. y Otto Fernández.
- La jura de hembras será el viernes 5 a partir de las 8:30hs intercalando las razas en sus diferentes categorías, hasta finalizar por la tarde con los grandes Campeones.
- La jura de machos será el sábado 6 de junio a partir de las 8.30 hasta finalizar al mediodía, igual modalidad que las hembras.
- Destacamos que ARU permite la participación de que compartan un mismo criador con distintos propietarios al momento de la exposición.
- El costo de la inscripción será de \$ 1200 por animal individual y \$1500 por el lote, se deberá abonar al momento de la inscripción.
- Cuenta de Pago: CA \$ BROU - 001700495 - 00003 -(Juan Borrazas y Rafael Burutarán)

Sanidad: Certificado de ARU, certificado de preñez .

Para confección de guías:

- A) Exposición y remate - Sin cambio de Propiedad.
- B) 159011674 - Zambrano y Cía - Gral Nariño 1690
- C) 159100073 - Asoc Agropecuaria de Salto - Hipódromo de Salto





Gobierno de
Salto



CATEGORÍAS VIGENTES

CATEGORÍAS P.I. PARA BOZAL E INDIV. A CORRAL

TRIOS

Se aceptan a competencia los siguientes tipos de animales:

Controlado-Marca a fuego "B" en el lomo y tat. "B" en la oreja izquierda.

Braford Registrado-Marca a fuego "R" en el lomo y tat "R" en la oreja izquierda.

Pedigree Provisorio - Marca a fuego (A) en el lomo y tat. "A" en la oreja izquierda.

Pedigree Definitivo - Marca a fuego (D) en el lomo y tat. "D" en la oreja izquierda.

En caso de animales menores de 1 año y medio podrán no estar quemados a fuego, pero obligatoriamente tatuados en la oreja. Se exigirá para hembras de 2 años o más preñez positiva o cría no mayor de 7 meses.

No se aceptarán más animales preparatorios (p38) tanto machos como hembras

Las categorías en las que competirán los animales serán las siguientes:

- **Ternero (1 año) (nacidos hasta 31-12)**
- **1 año y medio (1-1 al 31-6)**
- **2 años (1-7 al 31-12)**
- **2 años y medio (1-1 al 31-6)**
- **3 años (nacidos después del 1-7)**

(Pendiente de aprobación por la ARU)

A los animales de Pedigree se les asignará su categoría según los registros de ARU y los animales que no sean de Pedigree inscripto de acuerdo a la fecha de nacimiento que proporcione el cabañero, la cual deberá ser avalada desde los registros de la SCBCU.

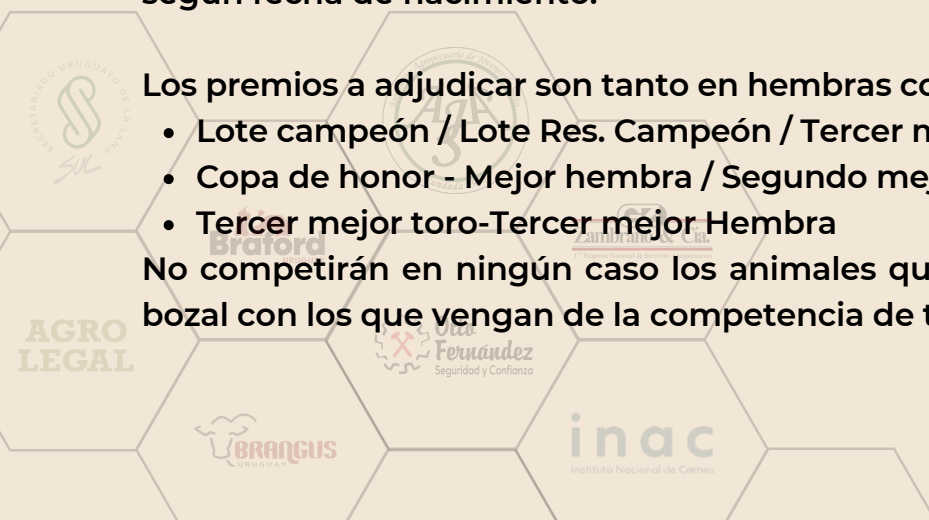
En todos estos casos los animales competirán como puros por cruza.

En pista podrán concursar simultáneamente un máximo de 6 tríos, a partir de lo cual se repartirá la categoría en subcategorías de iguales cantidades y agrupadas según fecha de nacimiento.

Los premios a adjudicar son tanto en hembras como machos:

- **Lote campeón / Lote Res. Campeón / Tercer mejor lote**
- **Copa de honor - Mejor hembra / Segundo mejor toro-Segunda mejor Hembra**
- **Tercer mejor toro-Tercer mejor Hembra**

No competirán en ningún caso los animales que provengan de la competencia de bozal con los que vengan de la competencia de tríos.





Gobierno de
Salto



BOZAL

Podrán competir animales Controlado en adelante (no se aceptarán animales P38). Para la competencia de Bozal, a los animales de Pedigree se les asignará su categoría según los registros de ARU. Los animales que no sean de Pedigree inscripto de acuerdo a la fecha de nacimiento que proporcione el cabañero, la cual deberá ser avalada por la SCBCU. Se establece, además, que los animales Controlados que compitan en bozal deben ser inscriptos con padre y madre conocidos y avalados por la SCBCU.

Para los rangos de fechas de las categorías se utilizarán los mismos criterios que en PRADO.

No se aceptarán animales a feria.

La SCBCU realizará previo a la competencia medición de circunferencia escrotal y detección de preñez (en las categorías de hembras que lo exijan), dichos datos serán utilizados en la confección del catálogo.

No se permitirá el ingreso de animales a competir que resulten indóciles: interpretándose en tal sentido los animales agresivos, que saltan de los bretes o que no se dejan revisar, siempre y cuando las instalaciones a tal fin sean las adecuadas.

Ventas: sólo se podrán vender en pista los animales que hayan competido, no permitiéndose bajo ningún concepto la venta de animales suplentes.





Gobierno de
Salto



Categoría Rústico Individual a Corral

En esta categoría se aceptan animales machos y hembras, rústicos individuales a corral, que competirán por el **MEJOR RÚSTICO/A INDIVIDUAL A CORRAL**.

Se aceptan a competencia los siguientes tipos de animales:

- **Controlado** - Marca a fuego "B" en el lomo y tat. "B" en la oreja izq.
- **Braford Registrado** - Marca a fuego "R" en el lomo y tat "R" en la oreja izq. Pedigree.
- **Provisorio** - Marca a fuego (A) en el lomo y tat. "A" en la oreja izq. Pedigree
- **Definitivo** - Marca a fuego (D) en el lomo y tat. "D" en la oreja izq.

En caso de animales menores de 1 año y medio podrán no estar quemados a fuego, pero obligatoriamente tatuados en la oreja. Se exigirá para hembras de 2 años o más preñez positiva o cría no mayor de 7 meses.

No se aceptarán más animales preparatorios (p38) tanto machos como hembras.

Las categorías en las que competirán los animales serán las siguientes:

- **Ternero** (1 año) (nacidos hasta 31-12)
- **1 año y medio** (1-1 al 31-6)
- **2 años** (1-7 al 31-12)
- **2 años y medio** (1-1 al 31-6)
- **3 años** (nacidos después del 1-7)

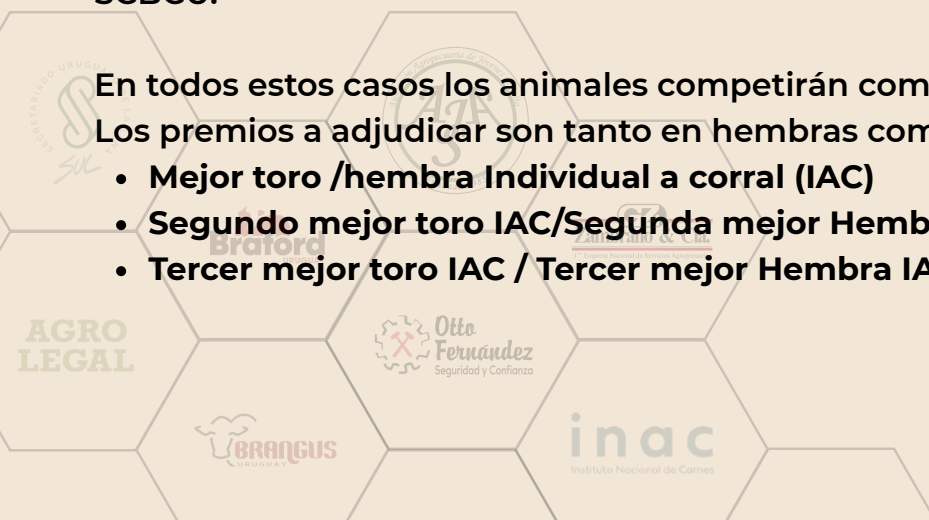
(Pendiente de aprobación por la ARU).

A los animales de Pedigree se les asignará su categoría según los registros de ARU y los animales que no sean de Pedigree inscripto de acuerdo a la fecha de nacimiento que proporcione el cabañero, la cual deberá ser avalada desde los registros de la SCBCU.

En todos estos casos los animales competirán como puros por cruce.

Los premios a adjudicar son tanto en hembras como machos:

- **Mejor toro /hembra Individual a corral (IAC)**
- **Segundo mejor toro IAC/Segunda mejor Hembra IAC**
- **Tercer mejor toro IAC / Tercer mejor Hembra IAC.**





Gobierno de
Salto



Por último se procederá a determinar el CAMPEÓN/A SUPREMO/A RÚSTICO/A, macho y hembra, competencia que se dará entre el toro copa de honor, proveniente de los tríos y el toro campeón individual a corral y de la hembra campeona proveniente de los tríos y la campeona individual a corral.

No competirán en ningún caso los animales que provengan de la competencia de bozal con los que vengan de la competencia de animales individuales a corral.

La Sociedad agrega al concurso Individual a Corral de la Expo Nacional las siguientes categorías:

Ternero menor: de enero a marzo, 6 meses, del año del evento.

Ternero intermedio: de octubre a Diciembre del año anterior del evento

Ternero Mayor: de Julio a Setiembre del año anterior al evento.

